

## LA RELIGIOSIDAD POPULAR, ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS, PASTORALES Y CANÓNICOS

*La piedad popular se refiere a las diversas manifestaciones culturales, de carácter privado o comunitario, que en el ámbito de la fe cristiana se expresan principalmente, no con los modos de la sagrada Liturgia, sino con las formas peculiares derivadas del genio de un pueblo o de una etnia y de su cultura. Por ello no solamente es objeto de evangelización, sino que, en cuanto contiene encarnada la Palabra de Dios, es una forma activa con la cual el pueblo se evangeliza continuamente a sí mismo<sup>1</sup>.*

### 1. ACTUALIDAD DEL TEMA

La religiosidad popular es un tema de perenne actualidad pues ésta ha acompañado a los hombres desde los orígenes. Lo recordaba en varios momentos el Concilio cuando afirmaba que la vida espiritual de la Iglesia no se agotaba en la participación en la liturgia, aunque ésta sea el culmen y la fuente<sup>2</sup>. La misma Conferencia Episcopal Española, consciente de la importancia del tema, ha querido señalarlo como un medio válido para la evangelización en el momento actual<sup>3</sup>.

1 Cf. CELAM, Documento de Puebla (1975), 450.

2 SC 10. 11 y 13: *Se recomiendan encarecidamente los ejercicios piadosos del pueblo cristiano, con tal que sean conformes a las leyes y a las normas de la Iglesia, en particular si se hacen por mandato de la Sede Apostólica. Gozan también de una dignidad especial las prácticas religiosas de las Iglesias particulares que se celebran por mandato de los Obispos, a tenor de las costumbres o de los libros legítimamente aprobados. Ahora bien, es preciso que estos mismos ejercicios se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos, de modo que vayan de acuerdo con la sagrada Liturgia, en cierto modo deriven de ella y a ella conduzcan al pueblo, ya que la liturgia, por su naturaleza, está muy por encima de ellos.*

3 CEL-CEE, Plan de Acción Pastoral de la Comisión Episcopal de Liturgia, Trienio 2002-2005, Objetivo 4: *Impulsar la piedad popular, culto verdadero al Padre por Nuestro Señor Jesucristo en el Espíritu Santo, como medio válido para la nueva evangelización y enriquecimiento de la adecuada creatividad litúrgica.*

Juan Pablo II nos recuerda que «la piedad popular no puede ser ni ignorada, ni tratada con indiferencia ni desprecio, porque es rica en valores, y ya de por sí expresa la relación religiosa frente a Dios. Pero tiene necesidad de ser continuamente evangelizada, a fin de que la fe que expresa se convierta en un acto siempre más maduro y auténtico. Tanto los ejercicios de piedad del pueblo cristiano, como otras formas de devoción, son acogidas y recomendadas mientras no sustituyan ni se mezclen en la celebración litúrgica. Una auténtica pastoral litúrgica sabrá apoyarse sobre la riqueza de la piedad popular, purificarla y orientarla hacia la liturgia como ofrenda del pueblo»<sup>4</sup>.

La piedad popular es hoy un tema de preocupación pastoral en no pocos lugares pues es motivo de convocatoria de muchos fieles, sobre todo en torno a las cofradías y los santuarios, aunque también en otras muchas manifestaciones populares de la fe en las que se venera a la Virgen y a los Santos, se recorre el año litúrgico con fiestas llenas de colorido o se recuerda a los difuntos. Para algunos creyentes son los únicos lugares de referencia y práctica eclesial y son una oportunidad de evangelización que los pastores no debemos despreciar orientando adecuadamente las actividades que se desarrollan en ellos para que realmente sean un cauce de conocimiento más profundo de Jesús, de acercamiento a los sacramentos, de formación en la fe, de compromiso moral práctico.

La religiosidad popular contiene muchos valores que pueden ser incorporados en la tarea de la evangelización: refleja una sed de Dios que sólo está al alcance de los pobres y pequeños; fomenta el espíritu de generosidad, el sentido de la cruz y del sacrificio en la vida; promueve la devoción y el acercamiento a un Dios que se muestra como Padre providente; fomenta en el corazón de los creyentes una piedad propia de los sencillos, por lo que se le llama también piedad popular, es decir, religión del pueblo<sup>5</sup>; señala la conciencia de dignidad personal y de fraternidad solidaria; fomenta la capacidad de expresar la fe en un lenguaje distinto que supera los racionalismos y que une el canto, las imágenes, los gestos, la danza...; fomenta la capacidad de celebrar la fe en forma expresiva y comunitaria, el valor de la oración o la aceptación de los demás. Es una realidad de fe cristiana que, surgida directamente del Pueblo de Dios, no puede ser arrinconada sino que ha de ser tomada en serio, aunque necesite una buena dosis de evangelización y de adecuación a la liturgia de la Iglesia.

4 Juan Pablo II, Litt. Ap. *Vicesimus Quintus Annus*, con motivo del 25 aniversario de la promulgación de la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* sobre la liturgia (4-XII-1988), in: AAS 81 (1989) 905.

5 Cf. EN 48a.

Pero también tiene aspectos negativos muy arraigados que son difíciles de purificar, muchas veces unidos a la superstición, la magia, el fetichismo y el ritualismo, generalmente vinculados a una deficiente formación religiosa. Por eso es claro que la religiosidad popular debe ser purificada y armonizada con la Liturgia y clarificada por el Derecho Canónico en algunos de estos aspectos.

La misma reflexión teológica necesita de la experiencia religiosa contenida en los símbolos y las narraciones del pueblo porque los conceptos teológicos son con frecuencia expresión de experiencias religiosas básicas, de la mística de los sencillos, de la fe del pueblo, y no simple explicación del desarrollo histórico de la doctrina. En cierto modo podemos decir que la religiosidad popular es fuente de la Teología<sup>6</sup>.

En la realidad española, además, se unen otros factores que han motivado que la religiosidad popular viva un momento de auge notable, creciendo y extendiéndose incluso en las grandes ciudades. Entre los hechos más destacables de los últimos años están la apertura de las cofradías de Semana Santa a la participación de las mujeres —pudiendo salir junto con los chicos en las procesiones, revestidas con el mismo hábito, con sus mismos derechos— y la incorporación masiva de la juventud. En no pocos lugares las peticiones de participar en los actos de la cofradía, de ser miembros de la hermandad han sido tan numerosas que han tenido que rechazarse solicitudes y limitar la creación de nuevas cofradías.

Los pastores, que han sido llamados a apacentar la Iglesia local, tienen la obligación de dar las normas necesarias para custodiar esta riqueza y purificar sus deficiencias. Una realidad a la vez tan rica y tan amenazada, precisa de una especial sensibilidad: los pastores debemos saber percibir sus dimensiones interiores y sus valores innegables, estar dispuestos a ayudarla a superar sus riesgos de desviación, de modo que esta religiosidad popular signifique un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo<sup>7</sup>. Esto, indudablemente, debe formar parte de la formación inicial de los que van a ser ordenados.

## 2. UN DIRECTORIO PARA LA PIEDAD POPULAR

El interés de la Iglesia por adecuar las variadas y ricas expresiones de la religiosidad popular a la doctrina emanada del Concilio Vaticano II

<sup>6</sup> J. B. Metz, *Dios y la ciudad*. Nuevos planteamientos en teología política. Madrid 1975, 136.

<sup>7</sup> Cfr. EN 48b.

tiene su primera manifestación en el magisterio de Pablo VI: en 1974 regala a la Iglesia la exhortación *Marialis Cultus*, sobre la ordenación del culto a la Santísima Virgen María<sup>8</sup>. Unos años después, el Papa Juan Pablo II constituye en Roma una Comisión presidida por el profesor A. M. Triacca, del Pontificio Ateneo Anselmiano, para preparar un proyecto que se entregará posteriormente a la Congregación para el Culto Divino en 1989, proyecto del que no se volverá a saber nada hasta el año 2000. Retomado en 2001 será aprobado en una de las reuniones plenarias de la Congregación y tras un profundo estudio y reforma será definitivamente aprobado y promulgado en 2002.

El objetivo del Directorio es claro: ofrecer a la Iglesia un documento que recuerde los principios fundamentales y dé las indicaciones y orientaciones necesarias con el fin de madurar la armonización entre la liturgia y la piedad popular que había sido pedida por los Padres en el Concilio Vaticano II. El Directorio ayudaría así a situar en su justo lugar la religiosidad popular, evitando los abusos y ayudando a los obispos en su tarea de ordenar la pastoral diocesana.

Está destinado directamente a ellos quienes, con la ayuda de sus colaboradores directos, especialmente con los párrocos y los rectores de los santuarios, deberán establecer las normas y dar orientaciones concretas teniendo en cuenta las situaciones locales. Junto a éstos, son destinatarios también los otros sacerdotes que tengan alguna responsabilidad en la *cura animarum*, así como las familias, los movimientos, las asociaciones, hermandades y cofradías.

La primera parte del Directorio reúne los puntos de referencia recabados de la Historia, del Magisterio y de la Teología, que hay que tener presente en vistas a armonizar la piedad popular con la liturgia. La segunda parte se presenta como un conjunto de propuestas operativas, sin pretender realizar una reseña exhaustiva de todos los usos existentes y articula la exposición tomando como referencia el desarrollo del año litúrgico, afrontando luego puntos particularmente relevantes en la piedad popular.

El Directorio es un documento de carácter pastoral y, como tal, da orientaciones y sugerencias, provoca la reflexión, pero no agota los temas ni propone soluciones universales<sup>9</sup>. No es esencialmente doctrinal ni tam-

8 Pablo VI, exhortación apostólica *Marialis Cultus*, para la recta ordenación y desarrollo del culto a la santísima Virgen María (2-II-1974), in: AAS 66 (1974) 125.

9 *Non si è mirato a fare di queste pagine un catalogo completo delle manifestazioni di pietà popolare dei differenti Paesi del mondo, quanto piuttosto a offrire le linee salienti di applicazione comune*. Discurso de F. Pio Tamburrino con motivo de la presentación del Directorio (9-IV-2002).

poco es esencialmente normativo, aunque contiene elementos de ambos. Nosotros contaremos con él, como no podría ser de otra manera, en nuestro estudio, aunque ofreceremos análisis que no están presentes en él y añadiremos, a modo de propuesta, algunas concreciones que pensamos pueden ser de interés en la tarea pastoral.

### 3. ¿PIEDAD POPULAR O RELIGIOSIDAD POPULAR?

Habitualmente, las expresiones «piedad popular» y «religiosidad popular» suelen utilizarse de manera indistinta, como si se tratara de expresiones sinónimas. Pablo VI prefería el título «piedad popular» y, aunque utiliza las dos expresiones, justifica su preferencia dando a entender que el término «religiosidad» estaría más cercano a una suerte de religión incompleta<sup>10</sup>.

El Directorio de la Congregación lleva por título, como acabamos de ver, «Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones», y deja claro desde el principio cuál es su preferencia. Parece que al hablar de «religiosidad popular» haría referencia más al *humus* religioso del hombre que a la manifestación de la fe cristiana<sup>11</sup>, mientras que la «piedad popular» se centraría más en su carácter de manifestación cultural y las relaciones que se deben establecer con la sagrada Liturgia<sup>12</sup>.

Si nos acercamos a los documentos de los obispos latinoamericanos las preferencias se inclinan por denominarla «religiosidad popular», entendida ésta como la religión un pueblo determinado, el modo concreto en que el pueblo vive y expresa su fe católica, el catolicismo popular<sup>13</sup>.

10 Cfr. EN 48: *La llamamos gustosamente piedad popular, es decir, religión del pueblo. Más bien que religiosidad.* Por su parte, el capítulo II.3 del documento de Puebla (Nº 448) lleva por título «Evangelización y Religiosidad Popular», y si bien en sus primeras líneas habla de «religión del pueblo, religiosidad popular o piedad popular...» identificando las expresiones, lo cierto es que prima la utilizada en el título.

11 Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos, Directorio sobre la Piedad popular y la Liturgia (17-XII-2001), 10a: *La realidad indicada con la palabra «religiosidad popular», se refiere a una experiencia universal: en el corazón de toda persona, como en la cultura de todo pueblo y en sus manifestaciones colectivas, está siempre presente una dimensión religiosa. Todo pueblo, de hecho, tiende a expresar su visión total de la trascendencia y su concepción de la naturaleza, de la sociedad y de la historia, a través de mediaciones culturales, en una síntesis característica, de gran significado humano y espiritual.*

12 Cfr. Directorio 10b.

13 Puebla la define como el «conjunto de hondas creencias selladas por Dios, de las actitudes básicas que de esas convicciones derivan y las expresiones que las manifiestan...». De la definición podemos entresacar tres elementos constitutivos: la fe, la ética y el rito que lo expresa.

Según nuestro punto de vista, aunque la relación directa de la piedad popular con la liturgia es de gran trascendencia, pues es un signo innegable de inculturación de la fe, de su dimensión universal, reducir la religiosidad popular al hecho puramente cultural, a las prácticas de piedad, podría conducirnos a un ritualismo mágico o desencarnado, a olvidar que la fe es un don divino que está inserto en el corazón del hombre por ser éste imagen de Dios creador, de quien obtiene su dignidad<sup>14</sup>.

Si planteamos la pastoral desde el marco de la «piedad», la tarea evangelizadora se orientaría primariamente a clarificar los contenidos doctrinales, la síntesis de la fe católica, a impartir una instrucción catequética de marcada orientación litúrgica, a señalar las normas que orienten la celebración en la Iglesia... Por eso nos parece necesario añadirle a la «piedad» las características propias de la «religiosidad», que incluirían, además, el diálogo sobre los valores éticos, el discernimiento de las tradiciones de los pueblos que pueden ser asumidas en la evangelización, la reflexión sobre la conducta humana y su manifestación en los ritos, la necesaria acción en favor de los más pobres...<sup>15</sup>.

Creemos por tanto que no pueden entenderse la una sin la otra, so pena de un peligroso reduccionismo en la acción evangelizadora, causa muchas veces de conflicto entre los pastores y los fieles en las comunidades cristianas. Los pastores porque en no pocas ocasiones se manifiestan reacios, cuando no palmariamente contrarios, a admitir esas manifestaciones populares —organizadas por personas con poca formación o incluso con una vida alejada de la moral cristiana— desvinculadas de una práctica religiosa más comprometida, de la participación en otras actividades evangelizadoras de la comunidad. Los fieles porque no se sienten comprendidos ni valorados en sus esfuerzos por acercar a la gente una imagen menos institucionalizada de la fe donde ellos mismos son los protagonistas, quejándose de que no encuentran el apoyo institucional necesario, que se les ponen muchas trabas antes de aprobar nuevas iniciativas o de que la autoridad jerárquica fiscaliza sus asuntos.

Combinar ambos elementos es del todo necesario. Por ello hablaremos seguidamente de dos aspectos que nos ayudarán a situar el tema: por un lado las raíces humanas de la religiosidad popular como reflejo de una realidad existencial innegable y por otro la valoración que merece desde el punto de vista de la doctrina de la Iglesia y su repercusión pastoral.

14 Cfr. Medellín 3 y Puebla 462.

15 Cf. Sergio Zalba, ANUNCIAR Grupo Multimedia de Comunicación 2002.

#### 4. ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS

La religiosidad popular es una realidad sumamente compleja que corresponde a una cultura, a una tradición y a una evolución muy determinadas<sup>16</sup>. A la hora de analizarla y enjuiciarla sería un error quedarse sólo en sus fallos, errores o vacíos (como el sentido de superstición y magia, la huida de la realidad y de la lucha por transformar la vida, el fatalismo o la resignación, el caciquismo lamentable o el individualismo muy poco eclesial, el fanatismo irracional, agresivo, insolidario o la credulidad ingenua) porque junto a ellos hay también valores humanos, culturales y evangélicos<sup>17</sup>. Nos limitaremos a señalar algunos de ellos que nos parecen más significativos, con el fin de ofrecer pistas que contribuyan a la evangelización.

##### 1. *La recuperación de la naturaleza y la ecología*

Existen muchos elementos de carácter natural en las manifestaciones populares de la fe, que han venido a subrayarse más desde que en la década de los 60 del siglo pasado surgieron una gran diversidad de corrientes y movimientos con una preocupación común: la relación del hombre con el medio ambiente, su cuidado. Con hondas raíces antropológicas, este valor humano puede y debe ser aprovechado como instrumento pastoral.

En la contemplación de la naturaleza aparece el lugar singular del ser humano que no está encima sino dentro y en el límite de la creación. El mundo no le pertenece, pertenece a Dios su creador. Pero el mundo le es dado como jardín que debe cultivar y cuidar. Por lo tanto, la relación que el ser humano tiene para con la creación es fundamentalmente de responsabilidad y no simplemente de dominio<sup>18</sup>. Una lectura equivocada del Génesis ha llevado a algunos autores a considerar que conduce a una falta

16 Alguna bibliografía muy interesante sobre el tema: D. Spangler, *Emergencia. El renacimiento de lo sagrado*, Barcelona 1991; S. Sudbrack, *La nueva religiosidad*, Madrid 1991; J.M. Mardones, *Las nuevas formas de la religión*, Estella 1994; R. Díaz-Salazar, S. Giner y F. Velasco (eds.), *Formas modernas de religión*, Madrid 1994; Th. Robbins, *Cults, Converts and Charisma*, London 1988; L. Boff - F. Betto, *Mística y Espiritualidad*, Madrid 1996.

17 Luis Maldonado, *La religiosidad popular un retorno que hay que valorar*, *Sal-Terrae* 3 (1997), 187-200.

18 Cf. Leonardo Boff, *Ecología, política, teología, y mística*, in: *Christus* 7-8 (1995).

de estima por la naturaleza, en la que a su vez radicaría la causa última de la crisis ecológica contemporánea<sup>19</sup>.

Nada más lejos de la reflexión teológica cristiana: el mismo Papa Juan Pablo II impulsó el estudio del tema ecológico desde la primacía del hombre como servidor y custodio de la creación<sup>20</sup>. Como bien explicó Juan Luis Ruiz de la Peña: «las ciencias han destilado un saber analítico y parcelador acerca de la naturaleza, ordenado al poder sobre ella. La fe debería promover un saber sintético e integrador acerca de la creación, ordenado a su comprensión, su custodia y su consumación»<sup>21</sup>.

Es indiscutible que el contacto con la naturaleza nos regala momentos en que sentimos una paz profunda y encontramos la armonía que anhelamos con ella y con las cosas. Es increíble el poder que tiene el contacto con la naturaleza para ayudarnos a reencontrarnos a nosotros mismos y nuestro equilibrio interior. El ecologismo espiritual nos enseña a ir más allá de la pura «protección» y del «respeto» de la creación; nos enseña a unirnos a la creación en la proclamación de la gloria de Dios.

Por eso no es extraño que en la religiosidad popular los elementos de procedencia natural tengan una gran importancia. A menudo son la referencia sobre la cual se asientan las fiestas más importantes, como ocurre con el ejemplo muy significativo de los solsticios y los equinoccios y su efecto sobre la Tierra y sobre las personas. En no pocas ocasiones alrededor de ellos se han situado las fiestas que la Iglesia ha cristianizado, inculturizando la celebración de los misterios de la fe: la celebración de la Navidad en la noche del solsticio de invierno, la Pascua el primer domingo después de la primera luna llena del equinoccio de primavera, la fiesta de San Juan Bautista en la noche del solsticio de primavera... Son ritos masivos en los que participa todo el pueblo y que mantienen su fuerza a pesar de la progresiva descristianización de la sociedad.

El contacto con la naturaleza está especialmente marcado por las peregrinaciones. La peregrinación, como camino y meta, es reflejo de lo

19 La oposición entre religión y ecología queda patente en el artículo que Lynn White publicó en la revista «Science» en marzo de 1967 titulado *Las Raíces Históricas de Nuestra Crisis Ecológica*, en el que sostiene que «la ecología humana se encuentra fuertemente condicionada por las creencias sobre nuestra naturaleza y destino, es decir, por la religión».

20 El 2 de julio del 2000 se dirigía a los representantes de la Fundación *Populorum Progressio* en estos términos: «no basta pensar en las necesidades presentes; tenemos una seria responsabilidad con las generaciones venideras, que nos pedirán cuentas por nuestro compromiso en salvaguardar los bienes naturales que el Creador nos ha confiado a los hombres para que los valoremos de manera atenta y respetuosa».

21 Cf. J. L. Ruiz de la Peña, *Crisis y apología de la fe. Evangelio y nuevo milenio*, Santander 1995, 266.

que es la vida misma del hombre: esfuerzo, progreso, lucha constante, superación, deseo. Y esta peregrinación se hace en contacto con la naturaleza a la que el hombre esencialmente pertenece y donde se manifiesta la bondad creadora de Dios, se enfatiza lo corporal y la ascética a través del esfuerzo físico continuado (ir «toda la noche» llevando las andas de un «paso» en silencio, la larga caminata...), como ritos iniciáticos en los que se plantea la superación de una prueba difícil.

Un ejemplo paradigmático en España es el Camino de Santiago. Fue la ruta de peregrinación más importante de la Europa medieval y uno de los hechos de mayor importancia e influencia en la historia de España. Desde el descubrimiento del sepulcro en el siglo IX la ruta jacobea evoluciona hasta convertirse en una de las principales rutas de peregrinación de occidente, junto a las de Jerusalén y Roma. Gracias a la peregrinación se construyeron iglesias, monasterios, puentes y hospitales, surgieron nuevas ciudades, nuevos asentamientos de emigrantes y un intercambio cultural sin precedentes.

Hoy muchas personas acuden atraídas por la experiencia de contacto con la naturaleza, por la posibilidad del descanso y de la convivencia, pero no pocas van buscando una experiencia espiritual auténtica. El despertar creciente de la peregrinación, con sus valores cristianos inherentes, es un signo de nuestro tiempo que hay que atender y alentar<sup>22</sup>.

Las procesiones votivas son, a su manera, pequeñas peregrinaciones: para honrar a los santos patronos de una ciudad o corporación se llevan procesionalmente las reliquias o una imagen por las calles del pueblo o de la ciudad. En sus formas genuinas, las procesiones son manifestaciones de la fe del pueblo, que tienen con frecuencia connotaciones culturales capaces de despertar el sentimiento religioso de los fieles. Desde un punto de vista antropológico se pone de manifiesto el significado de la procesión como «camino recorrido juntos», dirigidos a la única meta, los fieles se sienten solidarios unos con otros<sup>23</sup>.

Así mismo, los lugares donde se encuentran situados los santuarios y ermitas suelen ser espacios naturales privilegiados, paisajes de una gran belleza donde el silencio y la contemplación remiten constantemente al misterio de Dios. La belleza del paisaje adquiere así una relevancia importante y se convierte en un instrumento muy apto para la evangelización. Hará falta sensibilidad ecológica e incorporación de la naturaleza a la cele-

22 Cfr. Obispos del Camino de Santiago en España, carta pastoral El Camino de Santiago: Un Camino para la peregrinación (24-VII-1988).

23 Cfr. Directorio 246-247.

bración, con sus paisajes, sus ritmos, sus horas nocturnas y diurnas, el ocaso, el claroscuro, la penumbra, el crepúsculo, el lugar estratégico de las ermitas en valles, colinas, acantilados, montes...<sup>24</sup>.

## 2. *Los ritos de transición*

Los ritos de transición o de paso se encuentran en todos los lugares del mundo y en todas las culturas, están profundamente inmersos en ellas y son un medio primordial de transmitir los valores. Estos ritos de paso implican cambios de status social —vgr. el paso de joven a adulto, de soltero a casado— y suelen presentar tres fases que los antropólogos y estudiosos del rito humano han tipificado con un *ordo* tipo<sup>25</sup>: la separación, la transición o fase «liminar» y la nueva afiliación o reincorporación al grupo con el reconocimiento del nuevo estado. En cada fase pueden darse ritos simbólicos que recapitulan todo el proceso<sup>26</sup>.

Existen estos ritos de paso a nivel familiar, ritos que pide casi todo el mundo, que en cierto modo se encuadran dentro del fenómeno de la religiosidad popular, coyunturas familiares en las que se realizan ciertos ritos que, en nuestro caso, coinciden con los sacramentos o sacramentales. Así encontramos el matrimonio al inicio de la vida de pareja, el bautismo cuando van naciendo los hijos, y cuando éstos van creciendo y alcanzan el uso de razón la primera comunión, o la confirmación cuando entran en la adolescencia; cuando alguien se enferma, la unción de los enfermos; cuando muere las exequias...

Por eso, en medio de todas estas circunstancias tan arraigadas en el ser mismo del hombre, la Iglesia está llamada a proclamar el evangelio de Cristo como fuente de significado en medio de todos los cambios y crisis. En una sociedad cada vez más alejada de lo religioso, más secularizada, estas experiencias primordiales se deben valorar y desarrollar en cuanto cauces para promover una religiosidad genuina. Por eso convendría refle-

24 Valoremos, sencillamente, el reclamo que esto supone para el turismo y la recuperación de antiguos lugares religiosos —como conventos o monasterios— con esta finalidad lúdica y de esparcimiento.

25 Véase especialmente el estudio clásico de Arnold van Gennep, *The Rites of Passage*, Chicago 1960.

26 La fase liminar se caracteriza frecuentemente por demostrar y comunicar a los candidatos los valores más profundos y los símbolos más importantes de la comunidad. La fase final del rito, la incorporación en la comunidad, pone de manifiesto un sentimiento de gran solidaridad, igualdad y proximidad sociales donde las personas que lo experimentan forman una comunidad de iguales. Cfr. Victor Turner, *The Ritual Process*, Chicago 1969.

xionar sobre cómo hemos de celebrar estos ritos de tal manera que expon-gamos tanto la dignidad de las culturas localistas como la dignidad de nuestra identidad bautismal en Cristo<sup>27</sup>.

### 3. *La revalorización de la cultura y de las tradiciones*

El hombre crece y se desarrolla siempre en una cultura. Se puede decir que la cultura es algo específico del ser humano. El Papa Juan Pablo II ha hecho un valioso aporte en la comprensión de esta dimensión cultural de la persona<sup>28</sup>. La significación esencial de la cultura consiste en el hecho de ser una característica de la vida humana como tal. El hombre vive una vida verdaderamente humana gracias a la cultura. La vida humana es cultura también en el sentido de que el hombre, a través de ella, se distingue y se diferencia de todo lo demás que existe en el mundo visible: el hombre no puede prescindir de la cultura<sup>29</sup>.

«La cultura es un modo específico del «existir» y del «ser» del hombre... es el único sujeto óntico de la cultura, su único objeto y su término<sup>30</sup>, la cultura proviene del ser humano, está en función de él y es para él. Por eso «una cultura que no está al servicio de la persona no es verdadera cultura»<sup>31</sup>. Como dice el Concilio: «es propio de la persona humana no llegar a la verdadera y propia humanidad si no es mediante la cultura [...] En sentido general, con la palabra cultura se indica todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus múltiples cualidades de alma y cuerpo»<sup>32</sup>.

Las nuevas generaciones se encuentran en una situación histórica también nueva: la comprensión del mundo como una aldea global, merced a la proliferación de los *mass media*, la aparición y rápida expansión de la internet, la posibilidad de realizar con facilidad viajes internacionales, crea un ambiente despersonalizado que necesita ser contrarrestado por una nueva relación con lo particular, es decir, con la vinculación a la tierra

27 Cfr. Gordon W. Lathrop, Ordo bautismal y ritos de transición en la Iglesia, in: AA.VV., Relación entre Culto y Cultura, Ginebra 2000, 89.

28 Es muy esclarecedor sobre el particular su discurso ante la UNESCO el 2 de junio de 1980, donde el Santo Padre se apoya en un pasaje de Santo Tomás de Aquino que viene a ser una traducción del conocido texto de la Metafísica de Aristóteles sobre la techné: «Genus humanum arte et ratione vivit» (Cfr. Santo Tomás, comentando a Aristóteles, en Post. Analyt. n. 1).

29 Ibid. 6.

30 Ibid. 7. Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los profesores, a los universitarios y a los hombres de la cultura, Coimbra (15-V-1982).

31 Juan Pablo II, Mensaje al mundo de la cultura y a los empresarios, Lima (15-V-1988).

32 GS 53.

propia, al país de origen, a la tradición familiar. La consecuencia de esto es que estemos asistiendo en las últimas décadas a un renacimiento de las manifestaciones culturales tradicionales.

Muchas manifestaciones religiosas están enraizadas en esas tradiciones culturales de los pueblos y de las gentes y forman parte de su idiosincrasia de tal modo que no podríamos entender a las personas en su totalidad si marginamos estos valores. No es extraño ver cómo se han vuelto a sacar del olvido tradiciones (fiestas, danzas, vestidos, la culinaria con recetas para ciertas fiestas, músicas e instrumentos especiales...) en muchos pueblos donde habían pasado al olvido por personas que ya no viven en el pueblo, segunda generación nacida en las ciudades, hijos de quienes sufrieron el éxodo del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y que ahora regresan a los lugares de dónde eran sus padres siguiendo instintivamente esa necesidad de volver a encontrarse con la propia identidad, de reencontrarse con las tradiciones de sus antepasados.

Esta realidad puede ser un vehículo extraordinariamente apto para provocar el encuentro con la fe de sus padres: la tradición cristiana está en el trasfondo de nuestra cultura y sería imposible explicar ésta sin acudir a aquélla. Vemos con tristeza que en no pocos casos se pretende desvincular ambas realidades y manipularlas incluso desde los intereses políticos o económicos. Nosotros debemos verlo como una oportunidad de evangelización<sup>33</sup>.

## 5. LOS VALORES CRISTIANOS

Ya vamos viendo que en la religiosidad popular no sólo hay valores humano-religiosos, sino que muchos de ellos son también valores cristianos que debemos respetar porque han nacido del pueblo aunque haya

*33 Nos alegramos del éxito y del progreso de la Unión europea. La unidad del continente europeo en una sola entidad civil, sin que los pueblos que la forman pierdan su autoconciencia nacional, sus tradiciones y su identidad, fue la concepción de sus pioneros. Con todo, la tendencia emergente a transformar algunos países europeos en Estados secularizados, sin referencia alguna a la religión, constituye una involución y una negación de su herencia espiritual. Estamos llamados a intensificar nuestros esfuerzos para que se logre la unificación de Europa. Debemos hacer todo lo posible para que se conserven invioladas las raíces cristianas de Europa y su alma cristiana.* Juan Pablo II y el Patriarca Ortodoxo Cristódulos, Declaración Común sobre las raíces cristianas de Europa (28-VII-2005), n. 6.

que reconducirlos o purificarlos<sup>34</sup>. Estos valores cristianos de la religiosidad popular responden con sabiduría cristiana a los grandes interrogantes de la existencia humana, sirviendo como principio de discernimiento espontáneo por el que orientar la vida<sup>35</sup>.

Pero hay que situarlos, como lo hace el Catecismo de la Iglesia Católica, en la realidad más amplia de la pastoral y de la celebración de la Iglesia, recogiendo las formas variadas de piedad en torno a la vida sacramental de la Iglesia para incorporarlas a la catequesis y organizándolas según los tiempos litúrgicos, pues que, como sabemos, estas expresiones populares prolongan la vida litúrgica de la Iglesia, pero no la sustituyen ya que la liturgia, por su naturaleza, está muy por encima de ellas<sup>36</sup>.

Entre los elementos positivos están la presencia trinitaria y el sentido de la providencia de Dios; la celebración tan arraigada de los misterios de la vida de Cristo —como la Navidad, la Presentación, los misterios de la Pasión—, la veneración de la Eucaristía y la devoción al Sagrado Corazón; el amor tan extendido a María en sus misterios; el culto a los santos como mediadores y protectores; la conciencia de dignidad personal y la fraternidad solidaria; la conciencia de pecado y de necesidad de expiación; la capacidad de expresar la fe en un lenguaje total que supera los racionalismos (canto, imágenes, gesto, color, danza) y en forma expresiva y comunitaria; el valor de la oración y de los momentos de silencio; la comunión con los difuntos, reflejo de la fe en la comunión de los santos...<sup>37</sup>.

Seguramente el rasgo más llamativo de todos sea la gran riqueza iconográfica: las imágenes de Cristo y de la Virgen que son una verdadera cristología y mariología popular donde queda plasmada la confianza en el Dios sufriente que camina junto al pueblo pobre y doliente, participando

<sup>34</sup> Es pues, necesario valorar plenamente la piedad popular, purificarla de indebidas incrustaciones del pasado y hacerla plenamente actual. Esto significa evangelizarla, o sea, enriquecería de contenidos salvíficos portadores del misterio de Cristo y del Evangelio. Juan Pablo II, discurso con motivo de la visita *ad limina* de los Obispos de Chile (19-X-1984), n. 4.

<sup>35</sup> Puebla 448: *La religiosidad popular, en su núcleo, es un acervo de valores que responde con sabiduría cristiana a los grandes interrogantes de la existencia. La sapiencia popular católica tiene una capacidad de síntesis vital; así conlleva creadoramente lo divino y lo humano; Cristo y María, espíritu y cuerpo; comunión e institución; persona y comunidad; fe y patria; inteligencia y afecto. Esa sabiduría es un humanismo cristiano que afirma radicalmente la dignidad de toda persona como hijo de Dios, establece una fraternidad fundamental, enseña a encontrar la naturaleza y a comprender el trabajo y proporciona las razones para la alegría y el humor, aun en medio de una vida muy dura. Esa sabiduría es también para el pueblo un principio de discernimiento, un instinto evangélico por el que capta espontáneamente cuándo se sirve en la Iglesia al Evangelio y cuándo se lo vacía y asfixia con otros intereses.*

<sup>36</sup> Cfr. Cath. 1674-1675; SC 13.

<sup>37</sup> Cfr. Puebla 454.

de sus sufrimientos<sup>38</sup>, o donde se pone de manifiesto la confianza en Dios frente a toda desesperanza<sup>39</sup>.

A la piedad popular le agradan las imágenes, que llevan las huellas de la propia cultura; las representaciones realistas, los personajes fácilmente identificables, las representaciones en las que se reconocen momentos de la vida del hombre: el nacimiento, el sufrimiento, las bodas, el trabajo, la muerte. Sin embargo, se ha de evitar que el arte religioso popular caiga en reproducciones decadentes<sup>40</sup>.

Generalmente en el culto público las imágenes van acompañadas del aprecio del vestido (hábitos, túnicas, capas, cíngulos, capuchas..) como exteriorización de una interioridad religiosa y con la delicadeza y tesón al decorar con gran profusión de medios —flores, velas, tronos, baldaquinos...— los espacios sagrados, las imágenes, los pasos procesionales.

Es muy destacable el sentido de lo comunitario, organizado desde la Edad Media en una amplia red de cofradías, hermandades, asociaciones, gremios... donde se puede vivir un verdadero espíritu de comunidad eclesial y donde se potencian los valores de la ayuda mutua, la solidaridad por lo más necesitados, la celebración comunitaria de la fe y la participación de los laicos como promotores y responsables desde sus órganos de gobierno propios.

Pero junto a estos aspectos positivos existen otros negativos de diverso origen: algunos de tipo ancestral como la superstición, la magia o el ritualismo; otros debidos a una deficiente instrucción catequética, como la falta de información sobre las verdades fundamentales de la fe, creencias sincretistas o de *new age*, el individualismo y subjetivismo; y no pocos debidos a la influencia de la sociedad secularista como son el materialismo y el consumismo, la reducción de las manifestaciones religiosas a fenómenos culturales, o su manipulación económica, política o social<sup>41</sup>.

Desde el punto de vista doctrinal se ha reclamado una presencia insuficiente de elementos esenciales de la fe cristiana como el significado de la Resurrección de Cristo, el sentido de pertenencia a la Iglesia, o la acción

38 Reflejo de ello son los famosos Nazarenos, Cristos flagelados, atados a la columna, con la cruz a cuestas, crucificados, agonizantes, yacentes, en manos de la Dolorosa...que reflejan en sus facciones los rasgos del hombre del pueblo asesinado contra toda justicia. Y de las Vírgenes de los Desamparados, de la Soledad, de las Angustias, de los Dolores...

39 Por eso le otorgan las advocaciones entrañables de Virgen de la Esperanza, de la Victoria, de los Remedios, de la Piedad, de la Misericordia, de la Consolación, del Consuelo, del Perpetuo Socorro...

40 Cfr. Directorio 243.

41 Cfr. Directorio 456.

del Espíritu Santo; el escaso contacto directo con la Sagrada Escritura; el distanciamiento respecto a la vida sacramental de la Iglesia; la tendencia a separar culto y compromiso de vida cristiana; la concepción utilitarista de algunas formas de piedad; o la utilización de signos, gestos y fórmulas, que a veces adquieren excesiva importancia<sup>42</sup>.

Podemos afirmar que muchos de estos fenómenos son verdaderos obstáculos para la Evangelización por lo que se necesita un discernimiento pastoral para sostener y apoyar la religiosidad popular y, llegado el caso, purificar y rectificar el sentido religioso que subyace en estas devociones y hacerlas progresar en el conocimiento del Misterio de Cristo. Su ejercicio está sometido al cuidado y al juicio de los obispos y a las normas generales de la Iglesia<sup>43</sup>.

## 6. RELIGIOSIDAD POPULAR Y ACCIÓN PASTORAL

Con todo lo afirmado hasta ahora queda patente que la religiosidad popular, para que sea un instrumento pastoral verdaderamente evangelizador, necesita estar situada en el lugar que le corresponde: por una parte no puede reducirse simplistamente a un acontecimiento cultural, segregando la cultura de la fe, ni a un acontecimiento puramente estético, de modo que pase a ser fundamental lo que simplemente es accesorio<sup>44</sup>; pero tampoco puede afirmarse sin más que es un acontecimiento puramente religioso, superior incluso a otras manifestaciones de la fe y aceptable sin más en todas sus dimensiones.

El discernimiento habrá de combinar la intervención necesaria de la autoridad eclesial con el acompañamiento de las comunidades y de las personas. Muchas veces se trata de personas que no han experimentado un proceso de cambio religioso y están faltos de formación cristiana. Por ello es preciso acogerlos e iniciar con ellos un proceso de evangelización. Contamos con la ventaja de que la transmisión de la fe no se reduce al aprendizaje de unas verdades sino que es confesión, es devoción, son sentimientos... es la persona misma que cree y que lo hace con otros, como

42 Cfr. Directorio 65.

43 Cfr. Cath 1676; CT 54.

44 Como han pretendido en España, en no pocas ocasiones, los dirigentes políticos al hacer de las manifestaciones culturales públicas —especialmente las procesiones de Semana Santa— motivo de propaganda turística y reconocimientos regionales, nacionales o internacionales, deseados por no pocos dirigentes de cofradías.

acontecimiento comunitario y no simplemente privado. Y esto lo encontramos ya inicialmente en la religiosidad popular.

Desde estos presupuestos analizamos tres estructuras canónicas fundamentales en ese acompañamiento de comunidades y personas: la parroquia, como estructura básica de la pastoral diocesana, los santuarios y las cofradías.

### 1. *La función de la parroquia*

La parroquia es una comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del obispo diocesano, se encomienda a un párroco como su pastor propio. El elemento fundamental, pues, es el personal: es «*communitas christifidelium*» convocada por la palabra de Dios y los sacramentos, en especial por el sacramento de la Eucaristía; es la porción del pueblo de Dios, es el pueblo nuevo convocado por Dios<sup>45</sup>.

Por eso la parroquia es una unidad pastoral de primer orden: en ella aparece eminentemente la dimensión local, concreta y cercana de la eclesialidad y están presentes elementos esenciales de la Iglesia de Cristo: la Palabra de Dios, la Eucaristía y los sacramentos, la comunión del Espíritu Santo, el ministerio ordenado, la oración, etc. La parroquia es verdaderamente Iglesia: comunidad de fe, de celebración, de caridad y de presencia misionera en la sociedad y en el mundo<sup>46</sup>. Presidida por un presbítero que asiste al obispo como colaborador, es una realización legítima de la Iglesia.

Se trata de una institución eclesial insustituible pero, a la vez, insuficiente. Insustituible porque es a través de ella como la inmensa mayoría de la gente entra en contacto con la Iglesia. Insuficiente porque no es capaz por sí sola de realizar toda la misión evangelizadora, si no es en comunión con la Iglesia particular y articulada adecuadamente en el arciprestazgo y la zona pastoral, a la vez que puede revitalizarse y potenciarse con los movimientos apostólicos, las pequeñas comunidades y asociaciones<sup>47</sup>.

45 Cfr. CIC 1983 c. 515. El c.216 del CIC 1917 definía la parroquia bajo el aspecto territorial y daba como elementos fundamentales: la Iglesia = templo, el pueblo = feligreses del territorio y el rector del templo.

46 Cfr PO 5-6; AG 15; LG 28; AA 30; SC 42.

47 Cf. Secretaría General del Congreso, Congreso de Parroquia evangelizadora. Documento final, Madrid 1989, 299.

Por estas razones es evidente que la parroquia está llamada a jugar un papel de gran trascendencia en la necesaria renovación de la religiosidad popular, asumiéndola como medio importante de evangelización, integrándola y poniéndola en relación con las otras dimensiones pastorales: la celebración litúrgica —incorporando a la liturgia expresiones de religiosidad y piedad popular—, el servicio de la caridad —potenciando la dimensión solidaria y caritativa, el compromiso social que está presente en muchos de los grupos, asociaciones y cofradías—, el anuncio de la Palabra —especialmente a través de la catequesis y las predicaciones especiales— y en las estructuras de gobierno —invitando a sus representantes a participar en los consejos parroquiales—.

El primer paso será identificar las manifestaciones de piedad y religiosidad popular que se dan en la comunidad parroquial para dinamizarlas y purificarlas, profundizando su origen histórico, su evolución y significado actuales. Un importante instrumento consistirá en aprovechar las grandes concentraciones de fieles en ocasión de fiestas y celebraciones como una oportunidad para sensibilizar al Pueblo de Dios. El segundo es la formación de los agentes de pastoral: deben estar preparados para comprender la importancia de la religiosidad popular discerniendo sus valores y riesgos, para que pueda ser incorporada en las tareas de inculturación del Evangelio. El tercer paso será armonizar la piedad popular con la liturgia, siguiendo las instrucciones dadas por la Iglesia al respecto.

Como fruto de esta armonización algunas de las tradiciones populares más comunes podrían incorporarse a la celebración de la eucaristía dominical, para poner de manifiesto su verdadero significado en relación con el Misterio salvador de Cristo y a la vez servir de catequesis a la comunidad. Sería el caso, por ejemplo, de la bendición de los hijos o la renovación de las promesas matrimoniales en la fiesta de la Sagrada Familia, la bendición de las embarazadas el día de la Presentación, la consagración personal o familiar al Corazón de Jesús o al Corazón de María el día de su fiesta, la imposición del escapulario en la fiesta de la Virgen del Carmen, el beso de las reliquias de los santos o la bendición con ellas el día de su fiesta<sup>48</sup>. No está de sobra recordar las indicaciones sobre la preeminencia del domingo como fundamento y núcleo de todo el año litúrgico que no se puede subordinar a las manifestaciones de la piedad popular<sup>49</sup>.

48 Cfr. Directorio 112.120.171.174.205.237.

49 Aunque sea lícito que en los domingos del tiempo ordinario tengan lugar aquellas celebraciones del Señor, en honor de la Virgen María o de los Santos, que se celebran durante la semana y son especialmente valoradas por la piedad de los fieles (Cfr. Directorio 95).

La parroquia es también el lugar privilegiado para recuperar y potenciar los ejercicios de piedad que son tan recomendados por la Iglesia y que están tan extendidos entre el pueblo, situándolos en su tiempo: el rezo del *Via crucis* o del *Via Matris* en tiempo de cuaresma, la adoración del santísimo Sacramento que sigue a la celebración de la Misa en la cena del Señor, el pésame a la Virgen de los dolores en el viernes Santo, la hora de la Madre el sábado santo, la bendición de la mesa familiar y de los hogares o el rezo del *Via lucis* en Pascua, las procesiones eucarísticas en la fiesta del Corpus, las diferentes expresiones de la veneración de la sangre de Cristo, los triduos, septenarios y novenas marianos, el rezo del Angelus, Regina Caeli, el santo Rosario y las letanías...<sup>50</sup>.

A través de la catequesis y en otros momentos de transmisión de la doctrina se debe enseñar a los fieles lo que significa la veneración de los santos y cuál ha de ser nuestra relación con ellos entendida a la luz de la fe. El auténtico culto a los santos no consiste tanto en la multiplicidad de los actos exteriores cuanto en la intensidad de un amor práctico, que se traduce en un compromiso de vida cristiana. A esta catequesis habrá que unir luego la preparación especial de la liturgia en el día de la fiesta del santo o beato significativo para esa comunidad donde se promueva la participación de todos los fieles<sup>51</sup>.

Por último conviene no olvidar —en referencia con lo que hablábamos antes de los ritos de transición— el relieve que tiene para los creyentes, todavía hoy, el hecho de la muerte de alguien cercano. La celebración de la Eucaristía en ese día, a la que suele acudir mucha gente, es un momento privilegiado para proclamar el misterio pascual y alentar la esperanza de la resurrección, evitando la forma y el estilo del elogio fúnebre. El rito de la despedida, el cortejo fúnebre y la sepultura se deben realizar con dignidad y sentido religioso. Así, es preciso que el cuerpo del difunto, que ha sido templo del Espíritu Santo, sea tratado con gran respeto; que la ornamentación fúnebre sea decorosa, ajena a toda forma de ostentación y despilfarro; los signos litúrgicos, como la cruz, el cirio pascual, el agua bendita y el incienso, se han de usar de manera apropiada<sup>52</sup>.

50 Cfr. Directorio 131-137.141.145.147.150.152.153.162.178.189.195-209.

51 Cfr. Directorio 212.234.

52 Cfr. Directorio 252-253.

## 2. Los Santuarios en el corazón de la religiosidad popular

El santuario es, junto a la parroquia, un lugar privilegiado para el encuentro con Dios pues de él brota una rica vida espiritual unida en no pocos casos al compromiso pastoral y suele producir una irradiación importante hacia la Iglesia local. Peregrinar a un santuario es dirigirse a la «tienda del encuentro» donde el peregrino se encuentra con Dios, con su Palabra, con la Iglesia, con la caridad, con la humanidad y el cosmos, consigo mismo y con María, la Madre del Señor<sup>53</sup>.

*Con el nombre de santuario se designa una iglesia u otro lugar sagrado al que, por un motivo peculiar de piedad, acuden en peregrinación numerosos fieles, con aprobación del Ordinario del lugar*<sup>54</sup>. Para que un lugar sagrado sea reconocido canónicamente como santuario debe tener la aprobación canónica<sup>55</sup>, reconocimiento oficial del lugar sagrado y de su finalidad específica, que es la de acoger las peregrinaciones del pueblo de Dios que acude para adorar al Padre, profesar la fe, reconciliarse con Dios, con la Iglesia y con los hermanos, e implorar la intercesión de la Madre del Señor o de un Santo. Sin embargo, no se debe olvidar que otros muchos lugares de culto, con frecuencia humildes —como las ermitas en la ciudad o en el campo— desarrollan en su entorno local, aunque sin reconocimiento canónico, una función semejante a la de los santuarios y, en cierto modo, se podría aplicarles lo que aquí decimos<sup>56</sup>.

El santuario, nos recuerda el Magisterio, es memoria en la fe de la obra salvífica del Señor, recuerda que la Iglesia nace de la iniciativa de Dios que se acoge con acción de gracias y que debe ir unida al compromiso con los demás; es signo de la presencia divina y de la acción del Espíritu; en él se experimenta la fidelidad de Dios y es profecía pues remite al creyente a su fin último, a la Jerusalén celestial. El santuario es lugar de la Palabra, por lo tanto, es servicio a la evangelización y exige por ello una adecuada preparación de los agentes pastorales.

El santuario es un lugar muy apropiado para manifestar la riqueza de los carismas y ministerios de la Iglesia. Por esto mismo convendría crear en cada uno de ellos un equipo de pastoral formado por sacerdotes, reli-

53 Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, El Santuario, memoria, presencia y profecía del Dios vivo (8-IV-1999); La peregrinación en el Gran Jubileo del año 2000 (11-IV-1998). El Santuario: memoria, presencia y profecía del Dios Vivo. Ponencia del Prof. de la Universidad Católica, Cristián Johansson F. en el Tercer Congreso de Rectores de Santuarios de América, (5-9 de Noviembre de 2002).

54 CIC 1983 c. 1230.

55 Cfr. CIC 1983 cc. 1231-1232.

56 Cfr. Directorio 264.

giosos y laicos quienes, bajo la guía del rector, coordinarán y promoverán las diversas iniciativas pastorales. A la hora de organizar las actividades del santuario habrán de tenerse en consideración las diferentes manifestaciones de la religiosidad popular, lo que requiere una actitud de diálogo con el pueblo que ayude a purificar los elementos no evangélicos y a armonizarlas con la celebración de la Iglesia.

Esta acción pastoral estará siempre inserta en la pastoral de conjunto: los santuarios deberán tener sus propios estatutos<sup>57</sup> y actuar de acuerdo con el plan de pastoral diocesano, regional o nacional, y siguiendo las orientaciones establecidas en el *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*. Los rectores, como colaboradores de los Obispos, tienen la tarea de dar orientaciones prácticas a fin de lograr, cada vez más, una armonía entre la Liturgia de la Iglesia y las expresiones religiosas populares. Con el fin de intercambiar iniciativas y aunar criterios se recomienda vivamente la realización de los congresos de rectores de santuarios.

El santuario ha de ser una muestra lograda de esa casa común y fraterna que acoge y acompaña reflejo de la Iglesia que es «casa y escuela de comunión»<sup>58</sup>, «hogar que irradia la luz y el calor de la caridad». Estas actitudes se expresan, por ejemplo, en la creación y mantenimiento de centros de asistencia social, en la acogida y hospitalidad para con los peregrinos, sobre todo los más pobres, en la solicitud y cuidado de los peregrinos ancianos, enfermos, minusválidos, a los que se reservan las atenciones más delicadas. Para muchos de ellos el santuario es invitación a la esperanza y ánimo en la dificultad, por eso deberán ser atendidos y acogidos con especial dedicación. El santuario es invitación a la alegría, la 'alegría perfecta' que nadie puede arrebatar (Jn 16,23)<sup>59</sup>. Esta dimensión profética funda acciones pastorales que llevan a los santuarios a constituirse en lugares de educación de valores éticos como la justicia, la solidaridad, o el cuidado de la creación.

Es también un lugar privilegiado para la celebración de los sacramentos y sacramentales, especialmente la eucaristía, la reconciliación, la unción de los enfermos y las bendiciones<sup>60</sup>. Por eso mismo es un deber de los responsables del santuario atender a la calidad evangelizadora de las cele-

57 Cfr. CIC 1983 c. 1232.

58 Cfr. Juan Pablo II, carta apostólica Nuevo Milenio Ineunte (6-I-2001) in: AAS 93 (2001) 290; Mons. Gaspar Quintana, Obispo de Copiapó, ponencia «El peregrino, su identidad, sus motivaciones Algunos desafíos para el Santuario en Chile», in: Tercer Congreso Rectores de Santuarios de América (5-9 de Noviembre de 2002).

59 Cfr. Directorio 275.

60 Cfr. Directorio 267-273.

braciones litúrgicas o de los actos piadosos, a la participación activa de todos los miembros del pueblo de Dios, al ambiente que exprese la dimensión festiva de la fe de la Iglesia, a la dignidad del edificio y a la funcionalidad de las instalaciones, en un contexto de belleza y decoro en el recinto sagrado<sup>61</sup>.

Dentro del ámbito de la promoción humana, puede también orientarse algunas de sus actividades, sin que adquieran mayor relevancia que su función cultural primordial, en la línea de la promoción cultural, haciendo del santuario un centro de cultura, un lugar en el que se organizan cursos de estudio y conferencias, donde se acometen interesantes iniciativas editoriales y se promueven representaciones sagradas, conciertos, exposiciones y otras manifestaciones artísticas y literarias. Y todo esto puede ser proyectado del algún modo y según las posibilidades, mediante el importante apoyo de los medios de comunicación social<sup>62</sup>.

Por último el santuario debe ser un lugar de compromiso ecuménico, sensible a la necesidad grave y urgente de la unidad de todos los creyentes en Cristo, único Señor y Salvador. Los rectores deben ayudar a los peregrinos a tomar conciencia del «ecumenismo espiritual», teniendo presente la intención de la unidad en las oraciones, en la celebración eucarística, en la vida diaria. Podrán también celebrar con especial significación la semana de oración por la unidad de los cristianos, y, cuando haya oportunidad, promover encuentros de oración entre cristianos de las diversas confesiones<sup>63</sup>.

### 3. *Las Hermandades y Cofradías*

Las Hermandades y Cofradías son, sin duda, uno de los signos más relevantes de la religiosidad popular incluso en el momento actual de crisis de valores y de cambios profundos en la sociedad. Aparecen como la canonización de una devoción concreta surgida espontáneamente en el

61 Directorio 266: *Los responsables de los santuarios deben procurar que la Liturgia que en ellos se realiza, resulte un ejemplo por la calidad de las celebraciones... Esto no se debe entender como un aumento del número de las celebraciones, sino como una mejora de su calidad. Los rectores de los santuarios son conscientes de su responsabilidad para alcanzar este objetivo. Comprenden que los fieles, que llegan al santuario de los más diversos lugares, deben regresar confortados en el espíritu y edificados por las celebraciones que tienen lugar allí: por su capacidad de comunicar el mensaje de salvación, por la noble sencillez de las expresiones rituales, por el fiel cumplimiento de las normas litúrgicas.*

62 Cfr. Directorio 276.

63 Cfr. Directorio 277.

pueblo. Son asociaciones peculiares que van a servir como medio de integración en la Iglesia de distintos fenómenos de religiosidad popular, dotándolos de una necesaria organización institucional con cierta autonomía dentro de la Iglesia y donde los laicos son generalmente los protagonistas.

Antes de Trento ya existían en España cofradías más o menos estructuradas, con mayor o menor reconocimiento de la autoridad eclesiástica que comienzan a ser punta de lanza de la evangelización por dos motivos fundamentales: su cercanía sociológica a la gente y la facilidad con la que los fieles asumen y entienden las formas de expresión de las propias cofradías<sup>64</sup>.

Puesto que tienen una finalidad eminentemente relacionada con el culto público, fin reservado a la Jerarquía, la legislación actual las sitúa dentro de las asociaciones públicas de fieles<sup>65</sup>: constituidas por la autoridad eclesiástica que las erige como persona jurídica —por decreto escrito— y establece el régimen interno. Sólo esa misma autoridad puede suprimirlas<sup>66</sup>.

Así las hermandades y cofradías actúan en nombre de la Iglesia llevan la impronta de la autoridad y la imagen de la Iglesia aunque se representen a sí mismas<sup>67</sup>. Por eso funcionan bajo la alta dirección de la Iglesia, algo distinto a una mera vigilancia o a un régimen reglado<sup>68</sup> y todas están sometidas al ordinario de lugar de allí donde están establecidas. Por ello necesitan la aprobación de los estatutos<sup>69</sup> y económicamente están sujetas a la autoridad superior<sup>70</sup>, quien además tiene la facultad

64 Cf. J. Sánchez Herrero, *Las Diócesis del Reino de León, siglos XIV y XV*. Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León 1978, 381 y ss.

65 Cf. CIC 1983, cc. 312-320. Decreto del Arzobispado de Sevilla 5160/00 (1-VI-2000) y Decreto del Pontificio Consejo para los Laicos 2170/00 (15-IX-2000): «confirma que la Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso es una asociación pública de fieles de derecho diocesano en comunión y obediencia con el Ordinario del lugar».

66 La erección (c. 312) de las asociaciones públicas de carácter nacional le corresponde a la Conferencia episcopal. Las de carácter diocesano por el obispo o por aquel que lo haya recibido por privilegio apostólico. Las de carácter internacional, la Santa Sede. En caso de ser interdiocesanas, la competencia será del obispo de la diócesis donde la asociación tiene su sede principal (c. 595 §1 por la semejanza con los IVC) o por delegación de los demás (c. 137 §1). Para erigirlas: que haya una verdadera necesidad en el seno de la comunidad cristiana, que tengan una motivación pastoral auténtica, de ahí que deban ser oídos previamente el párroco y la comunidad parroquial mediante el consejo de pastoral —si lo hay— que habrá de juzgar sobre la necesidad y conveniencia (Obispos del Sur de España 1987). En cuanto a la supresión será por causas graves y escuchado el moderador.

67 Cf. CIC 1983, c. 318.

68 Cf. CIC 1983, cc. 315 y 394 §1.

69 Cf. CIC 1983, cc. 314-315.

70 Cf. CIC 1983, c. 319. Recordemos que son bienes eclesiásticos (c. 1275) y por tanto se rigen según el libro V del Código.

de nombrar al moderador y al capellán o consiliario que no podrá ser nunca el presidente.

Quizá el elemento más delicado sea el de las condiciones que han de reunir quienes quieren ser miembros de una cofradía o hermandad, no digamos en caso de que siendo miembros quieran acceder a cargos directivos o de representación. Aunque la legislación es bastante clara al respecto no es fácil en muchos casos evitar los conflictos.

El primer requisito es ser cristiano católico, consecuente con su vocación cristiana y deseoso de vivir su fe en una hermandad o cofradía, con un nivel básico de práctica religiosa y de vida cristiana<sup>71</sup>. Además habrán de aceptar íntegramente las exigencias de los estatutos y participar en los actos sacramentales y de culto propios de la cofradía. Por el principio de comunión no pueden ser miembros de asociaciones públicas los acatólicos, salvo que sean de carácter ecuménico y tengan privilegio de la Santa Sede especial para ello, aunque sí podrían participar como colaboradores.

El segundo requisito es que no se esté legítimamente impedido por el Derecho<sup>72</sup> como sería el caso de quienes públicamente rechazan la fe católica (agnósticos, ateos, testigos de Jehová, mormones...), o de aquéllos que se han apartado de la comunión eclesial<sup>73</sup>, aunque en alguno de estos casos se pueda plantear la posibilidad de que participen como colaboradores si no hay escándalo. Tampoco son idóneos quienes han incurrido en excomunión impuesta o declarada. No podrá desempeñar la función de presidente quien desempeñe cargos directivos en partidos políticos<sup>74</sup>. La autoridad podrá designar un comisario por causas graves o remover al presidente<sup>75</sup>.

Para la expulsión de los miembros se requiere que haya una causa justa, que lo haga la autoridad legítima según estatutos y previa amonestación (en analogía con 1347 §1) salvo «clamoroso escándalo», aunque siem-

71 Los catecúmenos pueden ser admitidos quedando eximidos del cumplimiento de las obligaciones que suponen la previa recepción del bautismo (Cfr. CIC 1983, c. 206: se les dan algunas prerrogativas).

72 Cfr. CIC 1983, cc. 316, 205, 209.

73 Como sería el caso de parejas viviendo en uniones irregulares (parejas de hecho, matrimonio meramente civil, divorciados de un matrimonio canónico y vueltos a casar) y de los homosexuales prácticos (que conviven con su pareja).

74 Cf. CIC 1983, c. 317. La función del consiliario-capellán se hace a través de la *misión* de la jerarquía y la representa en su acción pastoral dentro de la asociación. Cf. PCL, Los sacerdotes en las asociaciones de fieles, identidad y misión (4-VIII-1981), in: EV 7 /1282-1387)..

75 Cfr. CIC 1983, c. 318. Por ejemplo en el caso de una mala administración, grandes divisiones internas...

pre queda recurso a la autoridad competente si el expulsado considera que han sido vulnerados sus derechos<sup>76</sup>.

Aunque desde el Concilio la función del laico ha pasado de ser la de mero colaborador a corresponsable en la misión de la Iglesia, también desde un apostolado asociado como el que representan las cofradías, esto no significa que deba estar en confrontación con la función insustituible que en ellas le corresponde a la Jerarquía<sup>77</sup>. La participación de los laicos en el gobierno y dirección de las asociaciones no podrá significar nunca su ruptura con ella<sup>78</sup>.

La existencia del laicos cofrades, basada en una síntesis de fe y vida, ha de brillar siempre como luz que alumbré el camino de otros semejantes, no sólo en la cofradía, verdadero ámbito comunitario para vivir la fe, sino también en todos los ambientes, eclesiales, de trabajo, familiares<sup>79</sup>. «No pocas [cofradías] han quedado reducidas a una existencia casi formal, en la que sus ritos, usos y costumbres han perdido vitalidad cristiana. Además el secularismo actual amenaza en convertirlas en meras manifestaciones costumbristas y de folclore, sin otro interés que el cultural o benéfico, o la exaltación de la propia identidad local o regional»<sup>80</sup>.

Pueden, por el contrario, ser promotores de una pastoral de frontera porque tratan con muchas personas para quienes su única relación con Cristo y la Iglesia es su Cristo, su Virgen o su cofradía; pueden constituirse en los adelantados de la Iglesia para llevar el Evangelio al pueblo, para darle una razón seria de vivir en una época carente de valores que sean capaces de trascender la propia existencia presente<sup>81</sup>. Esto sólo será posible cuando el testimonio de su devoción tenga un reflejo en la vida cotidiana con su amor a los hermanos que sufren, haciéndose presentes con su solidaridad ante las necesidades de la gente.

76 Cfr. CIC 1983, c. 308.

77 Cf. C. Amigo Vallejo-A. Gómez Guillén, *Religiosidad Popular. Teología y pastoral*, Madrid 2000, 236.

78 *La vinculación a la Iglesia Universal, forma parte esencial de la identidad de las hermandades, asociaciones de fieles nacidas para unir, no para separar, no para contraponer laico y sacerdote. Cuando una hermandad se desvincula de la Iglesia, se convierte en una asociación civil, digna de respeto, ciertamente, y sus fines pueden ser admirables, pero no es una comunidad de fe destinada vocacionalmente a evangelizar y a ser testigo de Jesús.* (A. Flores Pérez, *Hermandades y Cofradías en la Iglesia hoy*, in: *Actas del I Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular I*. Arzobispado de Sevilla, 1999, 72).

79 Cf. A. Calero de los Ríos, *El laico en la Iglesia. Vocación y Misión*, Madrid 1997.

80 Juan Pablo II en el mensaje por el I Congreso Internacional de Hermandades, *Actas I*, 293.

81 Cf. José María Javierre, *Pregón de la Semana Santa de Sevilla 1993*, Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla, 77.

Hay además otro aspecto de urgente solución: la falta de formación de los que piden ingresar o de los que ya están en ellas que, en no pocos casos, especialmente entre la juventud, desconocen los rudimentos de la fe cristiana. El Derecho Canónico establece, como responsabilidad específica de los Presidentes de las Asociaciones, la formación de sus propios miembros<sup>82</sup>. Es necesario, por tanto, poner en marcha procesos de formación permanente que puedan ser asumidos fácilmente por los miembros y que abarquen las dimensiones humana, doctrinal, espiritual y cultural y con una especial atención a los jóvenes<sup>83</sup>. Contribuiría a esto hacer de las sedes de las cofradías centros culturales, sociales y formativos en donde los miembros se encuentren, se preparen doctrinalmente o intercambien impresiones.

Junto a esto, y como consecuencia evidente, encontramos la falta de participación sacramental entre los miembros que se conforman, en no pocos casos, con asistir a las celebraciones estrictamente establecidas en los estatutos y circunscritas al tiempo de Cuaresma y Semana Santa<sup>84</sup>.

La orientación caritativa, que está en el origen de muchas de las cofradías, debe plasmarse en la participación en proyectos concretos, bien en la resolución de pequeños problemas diarios, bien en la colaboración con otras instituciones de la Iglesia, con organizaciones no gubernamentales de voluntariado o poniendo en funcionamiento centros de atención a los más necesitados —guarderías, asilos, comedores, albergues...—<sup>85</sup>. Es un área que conviene seguir potenciando pues son muchos los aspectos que en este campo quedan pendientes, sobre todo en la racionalización y aplicación de los recursos<sup>86</sup>.

Habrà que trabajar también en el ámbito de la comunión, aspecto que en muchas ocasiones puede llegar a ser un verdadero antitestimonio, afectando no sólo a una cofradía en concreto, sino a la misma comunidad cristiana: trabajar para que no haya divisiones entre los miembros, revisar los procedimientos para la renovación de los cargos de gobierno, potenciar el diálogo fluido con la jerarquía, reconociendo a los pastores su

82 Cf. CIC 1983 c. 329.

83 Cf. Alfonso de Julios Campuzano, Encuentro de Hermandades de la Esperanza. Mesa Redonda 3. Sevilla 1995.

84 Cf. Actas I, 87-94.

85 Cf. J. Sánchez Faba, Pasión de Cristo y nuevas pobrezas. El compromiso de la caridad en Hermandades y Cofradías, in: Actas I, 54-68.

86 Elocuente es analizar los datos ofrecidos por el Libro Blanco, La acción Caritativa y Social de la Iglesia de Sevilla editado por Cajasur con motivo del Congreso Diocesano de Caridad y Pobreza celebrado en Sevilla en 1998. Allí se constata la importancia de la labor social que desarrollan las Hermandades, a pesar de la escasa respuesta a la encuesta enviada.

misión de ser maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros de gobierno<sup>87</sup>. Para ello será necesaria una labor conjunta con las parroquias y otras comunidades cristianas, sintiéndose Iglesia, demostrando que los cofrades no sólo viven cerrados en sus intereses, sino que, con sus tradiciones y carismas, son capaces de ser verdaderos agentes de evangelización.

Quedarían, por fin, otros aspectos de menor importancia pero también merecedores de atención si se pretende una renovación integral de las cofradías y hermandades: la conjunción de horarios y días con las nuevas prácticas de diversión y ocio, la potenciación de la participación de los laicos en los ministerios litúrgicos, la potenciación de coros y corales, la comunicación ágil con las autoridades locales, incluso la reconversión de prácticas antiguas en desuso en actos de adoración a Dios.

## 7. CONCLUSIONES

No podemos cerrar los ojos a la religiosidad popular, una realidad que forma parte de la tradición viva de la Iglesia. En el transcurrir de los siglos el Pueblo de Dios ha pasado por diferentes momentos que han influido de forma diversa sobre el modo de expresar el misterio del culto cristiano en la oración y en la celebración litúrgica. Pero al mismo tiempo también ha hecho posible una gran riqueza de modos de oración privada y comunitaria dentro de lo que se ha dado en llamar religiosidad popular, que ha tenido una incidencia muy significativa en la vida espiritual de los fieles.

La liturgia no abarca toda la vida espiritual de la Iglesia, la religiosidad popular es también un don del Espíritu Santo, una riqueza de la Iglesia, de su patrimonio espiritual. Pero la liturgia como culmen y fuente no tiene ninguna otra expresión que se le iguale. Por ello es preciso buscar la armonización entre una y otra, subordinando siempre aquella a ésta, en armonía, no en sustitución ni enfrentamiento. Esto supone la distinción a nivel de criterios por parte de los pastores que han de determinar qué es o no admisible. Esta renovación habrá de hacerse, además, con gradualidad y sentido pedagógico<sup>88</sup>.

87 Cf. LG 20.

88 Lo ha recordado recientemente Juan Pablo II en el Mensaje dirigido en septiembre del 2001 a la Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos: *La religiosità popolare, che si esprime in forme diversificate e diffuse, quando è genuina, ha come sor-*

La religiosidad popular, como expresión de la fe, refiere a la práctica en las circunstancias concretas de la vida más que a la conciencia intelectual, es testimonio de la fe de los sencillos, subrayando uno u otro acento sin pretender abarcar todo el contenido de la fe. Los mismos elementos sensibles, corporales, visibles, que la caracterizan, son el signo del deseo interior de los fieles de adherirse a Cristo, del amor a la Virgen María, de la invocación a los santos. Es, por tanto, una oportunidad excelente para la evangelización<sup>89</sup>.

José San José Prisco

Facultad de Derecho Canónico. Universidad Pontificia de Salamanca

---

*gente la fede e dev'essere, pertanto, apprezzata e favorita. Essa, nelle sue manifestazioni più autentiche, non si contrappone alla centralità della Sacra Liturgia, ma, favorendo la fede del popolo che la considera una sua connaturale espressione religiosa, predispone alla celebrazione dei sacri misteri. Il corretto rapporto tra queste due espressioni di fede deve tener presenti alcuni punti fermi e, tra questi, innanzitutto che la Liturgia è il centro della vita della Chiesa e nessun'altra espressione religiosa può sostituirla od essere considerata allo stesso livello. È importante ribadire, inoltre, che la religiosità popolare ha il suo naturale coronamento nella celebrazione liturgica, verso la quale, pur non confluendovi abitualmente, deve idealmente orientarsi, e ciò deve essere illustrato con un'appropriata catechesi (nn. 4-5).*

<sup>89</sup> *Toccare un'immagine del Crocifisso o della Beata Vergine Addolorata ha il senso di volere in qualche modo avere a che fare con quel dolore; fare un pellegrinaggio a piedi, affrontando fatica e spese, è un segno per manifestare l'interiore desiderio di avvicinarsi al mistero reso visibile dal santuario.* Discurso del Card. Medina Estévez con motivo de la presentación del Directorio (9-IV-2002).